



Comunicado:
Propuestas de COPOE
para mejorar la calidad del
sistema educativo español

Aprobado por la
Asamblea General de COPOE
el 1 de abril de 2017



Propuestas de COPOE para mejorar la calidad del sistema educativo español

Desde su constitución en 2005, la COPOE siempre ha estado comprometida con la mejora de la calidad del sistema educativo con el convencimiento de que ello es posible desde la orientación educativa. Los profesionales de la orientación en España se deben al código deontológico de la orientación educativa aprobado por COPOE en noviembre de 2015 y consideran las siguientes propuestas como imprescindibles para la mejora de la calidad del sistema educativo español:

En el ámbito general del sistema educativo

Entendemos el sistema educativo como el conjunto de influencias educativas que una persona recibe desde el nacimiento hasta la edad adulta a través de instituciones, agentes formales y no formales de una sociedad que transmiten conocimientos con la herencia cultural correspondiente y que influyen en el crecimiento social e intelectual del individuo. El sistema educativo no es únicamente la escuela, el sistema educativo está conformado por tres subsistemas: escolar, familiar y sociocultural. Los tres se interrelacionan de modo que cualquier variación en alguno de ellos afecta a los demás. Como consecuencia de esto, la escuela por sí sola, no puede hacerse cargo de los déficits de los demás subsistemas. Las propuestas de COPOE en relación a este ámbito son las siguientes:

- Actuar siempre en el marco y en virtud de la **Declaración Internacional de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño** enunciados en la Declaración Universal de la ONU.
- Hacer realidad el **Derecho a la Educación** que tiene el alumnado y sus familias, especialmente el **Derecho a la Orientación**.
- Proporcionar el asesoramiento personal, educativo y profesional para que cada alumna y alumno reciba una respuesta educativa acorde con sus necesidades en todas las etapas educativas: obligatorias o no obligatorias.



- Participar en la elaboración de un pacto de **Estado por la Educación** que proporcione una normativa estable y sostenible en el sistema educativo.
- Situar al sistema de **educación pública en el centro** del modelo educativo. La educación dual legada, manifiesta una pérdida de apoyo a la escuela pública, la entrada en el sistema del mercado y la potenciación de modelos alternativos privados y/o confesionales.
- La Administración del Estado debe garantizar un sistema público de educación **igualitario y efectivo**. Todos los centros educativos que pertenezcan a la red pública deberán cumplir los mismos requisitos en su funcionamiento, gestión de los currículos y condiciones de acceso.
- Pacto entre todas las fuerzas políticas, sociales, sindicales y empresariales del Estado, que permitan ir hacia escenarios de la escuela como comunidad de aprendizaje y como corazón de la colectividad.
- Incentivar las políticas de protección familiar, para que las **familias** recuperen su papel educativo.
- Proponer la racionalización de los horarios laborales, para permitir una mayor **conciliación** entre la vida familiar y la laboral.
- Proponemos en este sentido, aumentar la inversión en educación al **7% del PIB** durante los próximos 10 años para recuperar el atraso sistémico existente.
- Velar porque la inversión por alumno/a en el sistema educativo sea similar en todo el Estado Español, evitando **desigualdades territoriales** que discriminen al alumnado en función de su residencia. Es necesario acordar una cantidad mínima y suficiente por plaza escolar en todo el Estado.
- Elaborar un currículo básico y una ordenación educativa que permita que el alumnado pueda cambiar de comunidad sin que por ello cambie su currículo. Dicho de otro modo: que exista la **coherencia interregional entre currículos**.
- Destacar el papel de la **Psicopedagogía** en el sistema educativo, tanto en la formación inicial del profesorado como en la práctica educativa, especialmente en la toma de decisiones que afecten al progreso y desarrollo del alumnado.
- Mejorar el sistema de **selección del profesorado**, que deberá sustentarse en el dominio de las competencias didácticas y en la tutorización práctica a cargo de profesorado veterano y experto. Este plan formativo para profesorado novel deberá contemplarse en el Plan de Formación Permanente, que debe incluir a todos los profesionales del sistema,



con especial implicación de los profesionales de la orientación como especialistas en Psicopedagogía dentro del sistema educativo.

- Es necesario contar con los especialistas de orientación para la formación de los futuros profesores en las titulaciones de grado y en los másteres de formación del profesorado.
- Aumentar el **porcentaje económico** destinado a educación en los presupuestos generales del Estado y destinarlo especialmente al aumento de los recursos humanos.
- Aprobar un **Plan Estatal por la Educación Inclusiva** que recoja los valores esenciales de la ciudadanía, sus territorios, lenguas y culturas, así como la diversidad funcional de sus alumnos y alumnas, apostando por un sistema inclusivo y una escuela inclusiva, que sea una organización de aprendizaje (alumnado, familias y docentes) y una escuela como espacio de construcción de una ética de la equidad. Que contemple medidas concretas para que **“ningún alumno o alumna se quede atrás”** y que **“todo el alumnado alcance el éxito escolar y desarrolle al máximo sus potencialidades”** sea cual sea el origen de su necesidad específica: desventaja social, discapacidad funcional, altas capacidades intelectuales o dificultades para el aprendizaje.

En el ámbito de la atención a la diversidad

- Disminuir la **ratio** de alumnado por docente en el aula, recomendando 1/15 en las etapas de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria, promoviendo el segundo docente el aula para introducir metodologías más innovadoras y enseñanza más personalizada.
- Definir un **catálogo de necesidades específicas de apoyo educativo** para todo el Estado para dar coherencia a los criterios con que se realiza la detección, diagnóstico e intervención en las Comunidades Autónomas.
- Basar las decisiones relativas al alumnado en este ámbito en evidencias científicas y en el rigor científico y la experiencia en orientación educativa para la detección, el diagnóstico y la intervención, de modo que siempre sea imprescindible contar con los profesionales de la orientación, siendo para ello necesario que la titulación requerida para ser orientador sea **Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía**.
- Recuperar los programas de **Diversificación Curricular** especialmente en el nivel correspondiente a 4º de Secundaria, acogiéndonos a la positiva experiencia de más de veinte años en los que estos programas han ayudado a miles de personas con grandes dificultades para alcanzar el Graduado en Educación Secundaria.



En el ámbito de la acción tutorial

- Potenciar la **educación emocional** en todo el sistema educativo, destacando la presencia de la misma en el espacio destinado a la tutoría lectiva.
- Garantizar un espacio horario destinado a la **tutoría lectiva** en todas las etapas educativas, obligatorias y no obligatorias, desde educación infantil y primaria hasta bachillerato y ciclos formativos de grado medio y superior.
- Tener en cuenta que las causas del fallecimiento de los menores son: tráfico, drogadicción y suicidios. Por consiguiente, trabajar en la **prevención desde la acción tutorial**, con un sistema educativo que trabaje por una formación integral, superando arcaicos planteamientos basados únicamente en el aprendizaje de contenidos instrumentales.
- Considerar las necesidades y demandas sociales actuales, relacionadas con la seguridad de los menores, desde la prevención en la escuela: accidentes de tráfico, drogadicción, delincuencia, agresividad hacia las mismas familias u otros compañeros (bullying) y tratar de evitar tragedias como las acontecidas en estos últimos años: el asesinato de un profesor, acoso escolar con resultado de suicidio etc., lo que puede prevenirse desde un buen sistema de acción tutorial y en intervención desde la orientación educativa.

En el ámbito de la orientación vocacional y profesional

- Garantizar la igualdad de oportunidades del alumnado en el **acceso a la Universidad**, compensando factores económicos o sociales que puedan dificultar o impedir ese acceso.
- **Mantener la prueba de acceso a la Universidad**, pues universaliza el derecho a la educación colocando al alumnado en igualdad de oportunidades para cualquier estudio y desde cualquier opción de bachillerato o prueba de acceso.
- Incorporar **adaptaciones en las pruebas de acceso** a los ciclos formativos de grado medio y superior, tal como se hace en la Universidad, para alumnado con NEAE.
- Hacer posible la calidad de la educación dotando de recursos, tanto humanos como materiales, que la **orientación vocacional** y construcción del proyecto de vida se trabaje desde la etapa infantil, en todas las etapas tanto obligatorias como no obligatorias.
- Crear equipos de orientación en todas las escuelas y centros educativos en el marco de una red territorial de equipos multiprofesionales, que permita coordinar un trabajo en red con los servicios sanitarios y sociales.



- Promover desde las administraciones educativas el contacto del sistema educativo con entidades que promuevan el empleo y hacer posible la visita a **empresas** y las prácticas mediante acuerdos que los centros puedan decidir en función de su autonomía.
- Hacer realidad el derecho a la orientación también de las **personas adultas** con la presencia de profesionales de la orientación, especialmente en procesos directamente relacionados con la orientación como "Acredita".
- Promocionar la igualdad de **oportunidades** desde la orientación educativa, sin ningún tipo de prejuicio hacia las personas por su estatus social, origen, formación, procedencia, género, etnia, creencias religiosas, orientación sexual, capacidad, discapacidad o cualesquiera otras características de las personas o circunstancias.

Como conclusión, por todos estos motivos, consideramos que es imprescindible una **mayor inversión** en educación tratándose, sin duda, de la inversión más rentable, pues apuesta por el futuro en positivo y previene las problemáticas sociales más graves: desequilibrios, desempleo, delincuencia y exclusión social. Para ello, la ratio de profesionales de la orientación que se precisa en España es **1/250, un profesional por cada 250 alumnas y alumnos**, tal como recomiendan entidades internacionales como la UNESCO.

El objetivo de COPOE es garantizar el derecho a la Orientación de todo el alumnado, y promover su éxito escolar y su formación permanente, tanto académica como personal y en valores, a lo largo de la vida, mejorando no sólo la preparación de los futuros profesionales, sino nuestra sociedad misma, en el presente y el futuro. COPOE quiere hacer de la orientación educativa un mecanismo para compensar las situaciones que están provocando el fracaso escolar y el abandono prematuro del sistema educativo, para así, también desde la orientación, promover el éxito escolar de toda la población en todo el Estado Español.

Ana Cobos Cedillo
Presidenta de COPOE
Abril de 2017